PADRE CARDOZO 355
Teléfono N° 201082 – Fax N° 204672

Asunción, 13 de diciembre de 2022
(Paraguay)

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

Nos dirigimos a Usted con relación a la Nota DNC N° 16961/2022 del 09/12/2022, por la que nos informan que del análisis realizado al Expediente retenido han surgido observaciones:

ID	361537
Expediente	325630
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Servicio de impresiones y fotocopiado con alquiler de impresoras
Entidad	Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Ande (CAJA ANDE)
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. *Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, sin embargo, la Convocante no se ajustó al plazo establecido en la normativa.*
2. *Para tener en cuenta en futuro proceso, ponemos a conocimiento de la contratante que, la nueva reglamentación de contrato abierto, es la Resolución DNCP N° 4400/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022.*
3. *Se solicita a la contratante, adjuntar el dictamen técnico legal. Art. 45 inc. a) de la Resolución DNCP N° 5695/19.*

Respuesta:

1. La Convocante no logró ajustarse al plazo de comunicación establecido por la normativa por razones de sobrecarga laboral y la limitada cantidad de funcionarios de la UOC institucional.

2. Se señala que la ampliación de referencia fue aprobada con anterioridad a la Resolución DNCP N°4400/2022.

3. Se remite el Dictamen correspondiente, aclarando que la normativa legal vigente a la fecha de expedición de la ampliación era la Res. DNCP 4576/2020.

Sin otro particular, y solicitando sea tomada en cuenta las aclaraciones realizadas, hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

DIANA MONSERRAT SUGASTTI NEIRA

Firmado digitalmente por DIANA MONSERRAT SUGASTTI NEIRA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES